



10/06/2022

Sindicato de Empleados Municipales Andalucía
Un Sindicato Independiente, Sin Complejos Ni Ataduras

INFORMA

MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

El pasado 8 de junio tuvo lugar una Mesa General donde se trataron, entre otros, los siguientes puntos:

PROPUESTA DE REDACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, Y APARTADOS 2 Y 3 DEL ARTÍCULO 34 DEL CONVENIO COLECTIVO. Se nos presenta por parte de RRHH una propuesta de Bases para la Promoción Interna, donde vienen recogidas la mayoría de aportaciones que se hicieron en la última Mesa Técnica por parte de todas las Secciones Sindicales. Esta propuesta no queda definitivamente aprobada ya que se hacen correcciones en la tabla de las puntuaciones de la Experiencia Laboral de los distintos grupos y subgrupos.

Desde RRHH se nos solicita que se le mande por parte de todas las Secciones Sindicales la propuesta definitiva y poder aprobarlas en la Mesa próxima fijada para la semana que viene.

PROPUESTA DEL ABONO DE LOS TRABAJADORES CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA. Desde RRHH se nos hace entrega de la propuesta para la retribución económica de las Elecciones que tendrán lugar el 19 de junio. Las diferentes Secciones Sindicales ponen de manifiesto que cada vez que estamos ante un evento de estas características tenemos que negociar las condiciones económicas, cuando lo lógico y lo más correcto sería darle el mismo tratamiento que a las Fiestas Primaverales.

Se hace una puntualización con respecto a las horas extras, ya que entendemos que estas jornadas se deberían abonar como productividad esporádica en todos los casos, porque se trata de la realización de trabajos diferentes a los habituales en jornada ordinaria. Hacemos una especial referencia a la situación de porteros/as y limpiadores que tienen una jornada partida y en el caso de los porteros/as con una disponibilidad añadida, ya que deberán estar localizables por si ocurriese cualquier incidente en su centro. Entendemos que esto son conceptos que deberían tenerse en cuenta para una mayor valoración que la que se recoge en la propuesta entregada por RRHH.

Las retribuciones quedan conforme a las siguientes cantidades:

Los **trabajos de organización** llevados a cabo mediante Capataces de Limpieza, Jefe de Departamento de Limpieza y Porterías y Auxiliares Administrativos, tendrán el tratamiento de **horas extras**.

El **día de las elecciones**, las **porterías** para los centros electorales tendrán un horario de 7.00 h a 9.00 horas y de 19.00 al cierre del centro (previsto para las 24.00 h). Esta retribución tendrá el tratamiento de **productividad esporádica** (97.57 euros/día, más un día de descanso). En caso de que se alargue el tiempo de escrutinio más allá de las 24.00 horas, se abonaría como horas extras. Los centros escolares serán realizados preferentemente por los porteros asignados habitualmente a dichos centros, así como en otros edificios municipales.

El **retén de limpieza y porterías** para el día de las elecciones se retribuye como **productividad esporádica** (97.57 euros/día, más un día de descanso) y estará formado por una cuadrilla de dos efectivos en turno de mañana (7.00 h a 14.00 h), una cuadrilla de dos efectivos de tarde (14.00 h a 21.00 h), cuadrilla de portería de dos efectivos en turno de 7.00 h a 09.00h y de 19.00 h a 24.00 h, 2 Capataces de limpieza y porterías en turno de mañana (07.00 h a 14.00 h) y 1 Capataz de limpieza y porterías en turno de tarde (14.00 h a 21.00 h).

Respecto al día posterior a las elecciones, la limpieza de los centros electorales se realizará de mañana, en turno de 06.00 h a 09.00 h para los centros escolares (preferentemente con limpiadores de tarde asignados a estos centros) y de 06.00 h a 08.00 h para otros centros de trabajo, además de 1 Capataz encargado de los trabajadores en horario de 06.00 h a 08.00 h. Estas horas serán retribuidas como **horas extras**.

Para los **trabajos de organización llevados a cabo por personal de Mantenimiento de Edificios Municipales**, se contará con la presencia de un retén de electricidad (4 personas de 16.00 h a 21.00 h), Jefe Obrero de oficios, Jefe de Departamento y 1 Auxiliar Administrativo. Estos trabajos serán retribuidos mediante **horas extras**.

El **día de las elecciones** se contará con un retén de electricidad en turno de mañana (07.30 h a 15.30 h) y otro en turno de tarde (15.30 h a 24.00 h), retén de oficios en turno de mañana (07.30 h a 15.30 h) y otro en turno de tarde (15.30 h a 24.00 h).

Si fuera necesaria la realización de trabajos fuera del horario establecido, se seguirán abonando dichos trabajos mediante **horas extras**.

A estas retribuciones habría que sumarle la aportación económica procedente de la Junta de Andalucía, que haciendo un reparto lineal entre todos los trabajadores que intervienen en las elecciones supondrían un incremento de aproximadamente unos **35 euros la jornada completa**.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

Desde nuestra Sección Sindical volvemos a reiterar en nuestra pregunta de donde están las **46 interinidades** que se anunciaron en el Acuerdo llevado a cabo desde el Gobierno Municipal con Adelante Sevilla, las cuales serían cubiertas de forma inmediata. El Jefe de Servicio de RRHH nos explica que eso se acordó debido a la urgencia de la continuidad de los limpiadores de mañana. Como los compañeros finalmente pudieron prorrogar sus contratos hasta final de curso, parece ser que la “urgencia” ya no es tan inmediata. Por parte de nuestra Sección ponemos de manifiesto que estas interinidades corresponden a las vacantes producidas en el 2021 y que deben aprobarse en OEP del 2022, pero estamos en junio y aún sigue sin aprobarse esta Oferta de Empleo.

También preguntamos por la **continuidad de los 160 contratos de limpieza**, a lo que RRHH es tajante dando la negativa por respuesta, además se argumenta por parte del Jefe de Servicio de RRHH que esta figura se contempló por las circunstancias que hemos atravesado por la Pandemia, pero que a día de hoy ni hay capacidad presupuestaria ni hay instrumentos jurídicos para prorrogar estos contratos. Nosotros insistimos de la necesidad de que estos compañeros sigan prestando sus servicios en turno de mañana en los centros educativos, independientemente del Covid, ya que esta medida ha sido muy aplaudida y valorada por toda la comunidad educativa, y anunciamos que seguiremos reivindicando que se dote a los colegios con esta figura.

Se vuelve a preguntar sobre el **grado 3 de condiciones externas en Parques y Jardines**, el cual se aplica a los ayudantes y no se le aplica a los peones y Oficiales de Primera, siendo totalmente ilógico ya que las cuadrillas están formadas por peones, ayudantes y oficiales, y al realizarse sus labores en una organización por cuadrillas, (Peones, Ayudantes y Oficiales de 1ª) todos deberían de tener la misma valoración por el concepto de Penosidad por condiciones externas.

De la misma forma reiteramos nuestra petición de que al personal de oficina del Cementerio Municipal que realiza tareas que requieren el cobro de tasas a través de terminales TPV, se les aplique el **grado 3 de Responsabilidad Patrimonial** de la misma forma que al personal Auxiliar de Información de Ingresos Directos y Ayudante de Información Caja.

Ante estas dos peticiones se nos sigue sin dar una solución a lo que le planteamos y anunciamos que estudiaremos iniciar las acciones legales oportunas.

Y por último se hace un especial énfasis en la **falta de personal** de todos los servicios de este Ayuntamiento, que se ven agravados por el gran número de **bajas que no se cubren o que se cubren a los 6 - 7 meses en el mejor de los casos**. Se pone como ejemplo las bajas existentes en el servicio de cementerio donde se da un gran número de ellas sin cubrir, siendo de larga duración según información del servicio, o las bajas de limpieza, etc...